

CONVOCATORIA A PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2023-EESPP

La Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín", en el marco de lo dispuesto por la Resolución Vice Ministerial N° 162-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", convoca a nivel regional, al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica para el año 2023, según el siguiente detalle:

PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de Unidad Académica	Moyobamba	116331E541R6	40
Coordinador de área Académica		116331E541R0	40
Secretario Académico		116331E511R5	40
Jefe de Unidad de Investigación.		116331E541R5	40
Jefe de Unidad de Formación Continua		116331E541R7	40
Jefe de Bienestar y Empleabilidad		116331E531R7	40
Coordinador de Práctica Preprofesional e Investigación.		116331E541R9	40

Pueden postular al proceso de encargatura de puestos jerárquicos los que cumplan con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

Participan los docentes de la carrera pública docente que laboran en las EESP del ámbito regional, que reúnan las exigencias para el puesto al que postulan. Pueden postular como máximo a dos (02) plazas convocadas del ámbito regional donde laboran.

De detectarse tres (3) o más postulaciones, se validarán sólo las dos (2) primeras.

A. Para el puesto de Jefe de Unidad Académica de la EESPP

- a) Ser docente de la CPD o docente contratado con jornada laboral de tiempo completo con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación académica, coordinación de programas de formación y/o afines.

B. Para el puesto de Coordinador de área académica de la EESPP

- a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

C. Para el puesto de Secretario Académico de la EESPP

- a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación académica, coordinación de programas de formación y/o afines.

D. Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación de la EESPP

- a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.

E. Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua de la EESPP.

- a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de programas académicos y/o de formación continua

F. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la EESPP.

- a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.

G. Para el puesto de Coordinador de Práctica Preprofesional e Investigación de la EESP.

- a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.
- b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
- c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR O ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA SON.

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353

CRONOGRAMA.

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	4 DÍAS.	CE-EESPP "Generalísimo José de San Martín"
		CE-EESPP "Generalísimo José de San Martín"
Presentación de expedientes y plan de trabajo.	9, 10,11 y 12 de enero 2023	Postulantes
Evaluación de expedientes y plan de trabajo presencial.	3 DÍAS 13,16 y 17 de enero 2023	CE EESPP "Generalísimo José de San Martín"
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1 DÍA 18 de enero 2023	CE EESPP "Generalísimo José de San Martín"
Presentación de reclamos.	1 DÍA 19 de enero 2023	Postulante
Absolución de reclamos	1 DÍA 20 de enero 2023	CE EESPP "Generalísimo José de San Martín"
Publicación de resultados finales.	1 DÍA 23 de enero 2023	CE EESPP "Generalísimo José de San Martín"
Emisión de Resolución de encargo de puestos.	1 Día 24 enero 2023	DRE San Martín
TOTAL DÍAS HÁBILES	12	

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO

La inscripción de los postulantes a este proceso se hará de forma presencial y/o a través del siguiente correo mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe. Este expediente debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en los numerales 5.1.4 y el 5.2.2.1 para cada puesto de gestión pedagógica convocado, así como también el numeral 5.2.2.3. Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredite no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación

(Anexo 2-A) y el Plan de Trabajo articulado a los instrumentos de gestión de la Escuela solicitado con las características detalladas en los requerimientos propios del puesto al que postula.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula, debe estar articulado a los documentos de gestión de la Escuela y debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción.
- Objetivos.
- Estrategias/Actividades.
- Metas.
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- Responsables
- Recursos y presupuesto.
- Cronograma de ejecución.

Cabe precisar que, de acuerdo a lo facultado en la RVM N° 162-2022-MINEDU, el **proceso de evaluación se realizará bajo la modalidad presencial**. La inscripción y registro para el proceso de encargatura es gratuita y voluntaria.

Moyobamba, 05 de enero del 2023.